



**ANEXO IV  
CAMBIO DE TITULARIDAD EN ESTABLECIMIENTO DE ALBERGUE TURÍSTICO  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Página 1 de 2

**Datos de la persona o entidad solicitante (titular)**

NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

**Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados deberán cumplimentar los datos de los mismos y firmar esta declaración todos ellos)**

NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

**Datos a efectos de notificación**

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			

**Datos del establecimiento**

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Coordenadas GPS (longitud/latitud)			
Correo electrónico	Página web					

**Declaración responsable**

La empresa titular del establecimiento afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad de Albergue Turístico, que dispone de los documentos que así lo acreditan y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En concreto, afirma cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del establecimiento como Albergue Turístico.
- Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
- Haber abonado las tasas en materia turística que, en su caso, sean exigibles por cambio de titularidad.
- Haber comunicado al Ayuntamiento competente el cambio de titularidad.

**Documentación a aportar**

Para empresarios individuales y actuación a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado. Igualmente, en caso de que no se haya autorizado a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del titular y de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, el interesado deberá aportar los documentos acreditativos correspondientes.

Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.:<sup>(1)</sup>

Fotocopia de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus integrantes.

Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.

Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la declaración responsable, en caso de que no se autorice a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar estos datos.

Documento acreditativo del abono de la tasa por apertura de establecimiento turístico (albergue turístico), que, en su caso, sea exigible en caso de que no se autorice a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar este ingreso.

<sup>(1)</sup> En todo caso

**Autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

Sí autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante, así como del alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social, que deberán efectuarse con carácter previo a la presentación de la solicitud, y para la comprobación del abono de la tasa por cambio de titularidad de establecimiento turístico, que, en su caso, sea exigible, salvo manifestación expresa en contrario, en cuyo caso estará obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes. Esta autorización no me exime de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior.

NO autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar de oficio los datos consignados en el apartado anterior, por lo que los aporto, junto con la restante documentación necesaria.

**Efectos de la presentación de la declaración responsable**

1. El nuevo titular del establecimiento declara, de forma responsable, ante la Dirección General competente en materia de turismo, en el plazo máximo de un mes desde que ha tenido lugar, el cambio de titularidad.
2. La Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción con carácter preventivo en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria, sin perjuicio de realizar las oportunas labores de inspección y control al objeto de verificar el cumplimiento de la normativa turística.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas	
Responsable del tratamiento	Directora General de Turismo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)	
Finalidad	Gestión y tramitación de las distintas declaraciones responsables y solicitudes formuladas por titulares de las viviendas de uso turístico con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de los mismos en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento. Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias referidas a establecimientos inscritos y no inscritos en el citado Registro	
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento	
Plazo	Los datos personales se conservarán hasta que el titular comunique el cese de la actividad ante la Dirección General de Turismo, se proceda a la cancelación de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria o se finalice la tramitación de un procedimiento administrativo o judicial frente al titular de la vivienda	
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:	
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales	Dirección General de la Policía Dirección General del Catastro Entidades Locales ICANE INE
Derechos	Acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos	
Información adicional	Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes páginas web:  <a href="https://profesional.turismodecantabria.com/inicio">https://profesional.turismodecantabria.com/inicio</a>  <a href="https://www.aepd.es/">https://www.aepd.es/</a>	

**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO**

C/ Albert Einstein, nº 4. PCTCAN, 39011 Santander - Teléfs. 942 20 82 98 / 942 20 85 95 - [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com)

INT-03-033